

Expediente: 159/24

Carátula: CORDOBA DE BARI DANIEL ISAIAS NICOLAS C/ SORIA SEGUNDO LUIS Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27253207499 - CORDOBA DE BARI, Daniel Isaias Nicolas-ACTOR

900000000000 - SORIA, Segundo Luis-DEMANDADO

900000000000 - SORIA, CARLOS GUSTAVO -DEMANDADO

900000000000 - SORIA , LUIS SEGUNDO-DEMANDADO

900000000000 - SORIA, MIGUEL CEFERINO-DEMANDADO

900000000000 - SORIA, Carlos Eduardo-DEMANDADO

900000000000 - SORIA, Roque Ariel-DEMANDADO

900000000000 - SORIA, Antonio David-DEMANDADO

900000000000 - SORIA, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 159/24



H3080094613

**AUTOS: CORDOBA DE BARI DANIEL ISAIAS NICOLAS c/ SORIA SEGUNDO LUIS Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE N°159/24..Documentos 1 CJM**

Monteros, 23 de julio de 2025.

Advirtiéndolo la proveyente que se encuentra pendiente realizar la constatación de domicilio y demás trámites previstos en los artículos 496, 497 y 498 del CPCCT: **Líbrese cédula** libre de derecho al domicilio objeto de esta litis a fin de que el oficial notificador realice las notificaciones de conformidad a lo normado por los Art. 496, 497 y 498 del CPCCT. Igualmente, hará saber que la sentencia surtirá efectos contra todos por igual. **Si no encontrare a nadie, dejará aviso de que comparecerá al día siguiente, con indicación de la hora.** Se faculta el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario atento a lo establecido por Resolución de Presidencia N°46/13 (Circular de Superintendencia N°27/13) que en su punto 1° resuelve: DISPONER que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los funcionarios de ley y organismos del Poder Judicial, ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública, lo que deberá estar consignado en el acto jurisdiccional que así lo disponga. **FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:  
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.